

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 02 de octubre de 2023, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FIIZC/IZC-3/UI-2C/D/00509/10-2023, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del vehículo MARCA: VENTO MOTORCYCLES, TIPO: TORNADO, MODELO: 2022, PLACAS: 2M3HA, COLOR: NEGRO-CAFÉ, NUMERO DE SERIE: 3MUAAGBD4N1317136, NUMERO DE MOTOR: KD166FMM22450631. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

**La C. Agente Ministerio Público
Lic. Nizarindani Guadarrama Chávez**